

**ORDEN DEL DIA  
XXVI SESION ORDINARIA  
17 DE MARZO DE 2023**

**I.-** Pase de lista y comprobación de quórum legal.

**II.-** Apertura de la sesión.

**III.-** Aprobación del orden del día.

**IV.-** Aprobación con dispensa de su lectura, del acta número cincuenta y uno de sesión del Honorable Ayuntamiento.

**V.-** Solicitud de la Oficial Mayor, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe otorgar pensión de jubilación por años de servicio al C. Galván Guzmán Adriana, Secretaria adscrita a la Dirección de Catastro e Impuesto Inmobiliario, considerando para tal efecto y de acuerdo a la carta de procedencia, un porcentaje del 100%, que corresponde a un monto mensual de \$11,640.88 (Once mil seiscientos cuarenta pesos 88/100 m.n) cantidad que se toma del salario integrado aplicado al cien por ciento, lo anterior en apego a los Lineamientos para el Procedimiento de otorgamiento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Salvatierra, Guanajuato, Reglamento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores del Municipio de Salvatierra Guanajuato, Reglamento Interno de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Municipio de Salvatierra, Gto.

**VI.-** Solicitud de la Oficial Mayor, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe otorgar pensión de jubilación por vejez al C. Núñez Rosillo José Manuel, Policía adscrito a la Dirección de Seguridad, Movilidad y Transporte Publico Municipal, considerando para tal efecto y de acuerdo a la carta de procedencia, un porcentaje del 62.50% que corresponde a un monto mensual de \$10,473.93 (Diez mil cuatrocientos setenta y tres pesos 93/100 m.n) cantidad que se toma del salario integrado aplicado al cien por ciento, lo anterior en apego a los Lineamientos para el Procedimiento de otorgamiento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Salvatierra, Guanajuato, Reglamento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores del Municipio de Salvatierra Guanajuato, Reglamento Interno de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Municipio de Salvatierra, Gto.

**VII.-** Solicitud de la Oficial Mayor, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe otorgar pensión de jubilación por años de servicio al C. López Rincón Manuel, Policía Tercero adscrito a la Dirección de Seguridad, Movilidad y Transporte Publico Municipal, considerando para tal efecto y de acuerdo a la carta de procedencia, un porcentaje del 100% que corresponde a un monto mensual de \$20,110.20 (Veinte mil ciento diez pesos 20/100 m.n) cantidad que se toma del salario integrado aplicado al cien por ciento, lo anterior en apego a los Lineamientos para el Procedimiento de otorgamiento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Salvatierra,



Guanajuato, Reglamento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores del Municipio de Salvatierra Guanajuato, Reglamento Interno de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Municipio de Salvatierra, Gto.

**VIII.-** Solicitud de la Oficial Mayor, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe otorgar pensión de jubilación por años de servicio al C. Pérez Paramo José Antonio, encargado de deportiva adscrito a Fomento Deportivo, considerando para tal efecto y de acuerdo a la carta de procedencia, un porcentaje del 100% que corresponde a un monto mensual de \$10,460.76 (Diez mil cuatrocientos sesenta pesos 76/100 m.n) cantidad que se toma del salario integrado aplicado al cien por ciento, lo anterior en apego a los Lineamientos para el Procedimiento de otorgamiento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Salvatierra, Guanajuato, Reglamento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores del Municipio de Salvatierra Guanajuato, Reglamento Interno de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Municipio de Salvatierra, Gto.

**IX.-** Solicitud de la Oficial Mayor, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe otorgar pensión de jubilación por años de servicio al C. López Montalvo David, Auxiliar de mantenimiento adscrito a Servicios Públicos en el área de Panteones, considerando para tal efecto y de acuerdo a la carta de procedencia, un porcentaje del 100% que corresponde a un monto mensual de \$9,096.52 (Nueve mil noventa y seis pesos 52/100 m.n) cantidad que se toma del salario integrado aplicado al cien por ciento, lo anterior en apego a los Lineamientos para el Procedimiento de otorgamiento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Salvatierra, Guanajuato, Reglamento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores del Municipio de Salvatierra Guanajuato, Reglamento Interno de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Municipio de Salvatierra, Gto.

**X.-** Solicitud de la Oficial Mayor, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe otorgar pensión de jubilación por Vejez al C. Andrade Reséndiz Fernando, encargado de estacionamiento adscrito a la Oficialía Mayor, considerando para tal efecto y de acuerdo a la carta de procedencia, un porcentaje del 57.50% al día 28 de marzo de 2023, de cuyo porcentaje se aplicará la cantidad que se toma del salario integrado aplicado al cien por ciento, lo anterior en apego a los Lineamientos para el Procedimiento de otorgamiento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Salvatierra, Guanajuato, Reglamento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores del Municipio de Salvatierra Guanajuato, Reglamento Interno de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Municipio de Salvatierra, Gto.

**XI.-** Solicitud de la Oficial Mayor, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe otorgar pensión de jubilación por invalidez al C. Ortiz Cortes Eligio, adscrito a la dirección de servicios públicos, considerando para tal efecto y de acuerdo a la carta de procedencia, un porcentaje del 50% que corresponde a un monto mensual de \$6,077.85 (seis mil setenta y siete pesos

85/100 m.n) cantidad que se toma del salario integrado aplicado al cien por ciento, lo anterior en apego a los Lineamientos para el Procedimiento de otorgamiento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Salvatierra, Guanajuato, Reglamento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores del Municipio de Salvatierra Guanajuato, Reglamento Interno de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Municipio de Salvatierra, Gto

**XII.-** Solicitud del Director de Desarrollo Económico a efecto de que el Honorable Ayuntamiento en uso de la atribución que le confiere el Artículo 12 fracción II de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, analice, discuta y en su caso apruebe emitir la constancia de factibilidad a favor de José Juan Jasso Medina en la modalidad de expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto, con la actividad de Centro Botánico, en el domicilio ubicado en la calle de 16 de septiembre número 725-C, colonia centro de Salvatierra, Gto., lo anterior a razón de que cumplió con los requisitos establecidos en el Artículo 47 Fracción 1 de la Ley de referencia.

**XIII.-** Solicitud del Director de Desarrollo Económico a efecto de que el Honorable Ayuntamiento en uso de la atribución que le confiere el Artículo 12 fracción II de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, analice, discuta y en su caso apruebe emitir la constancia de factibilidad a favor de Cadena Comercial OXXO S.A de C.V. en la modalidad de alto contenido Alcohólico en envase cerrado con la actividad de Tienda de Autoservicio, abarrotes, tendajones y similares, en el domicilio ubicado en Boulevard J. Jesús Posadas Ocampo 1105 colonia La Angostura en esta ciudad de Salvatierra, Gto., lo anterior a razón de que cumplió con los requisitos establecidos en el Artículo 47 Fracción 1 de la Ley de referencia

**XIV.-** Solicitud del Director de Desarrollo Económico, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento en uso de la atribución que le confiere el Artículo 12 fracción II de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, analice, discuta y en su caso apruebe emitir la constancia de factibilidad para solicitar ante SATEG cambio de domicilio de la licencia número 00063713 REBA 120650082, la cual se encuentra a favor del C. J. Nicolás Victoria Medina y se pretende ubicar en el nuevo domicilio de calle Insurgentes número 6-E de la comunidad de San Nicolás de los Agustinos, en la modalidad de alto contenido alcohólico en envase cerrado con la Actividad de tienda de abarrotes.

**XV.-** Se presenta al análisis, discusión y en su caso aprobación del Honorable Ayuntamiento, la Minuta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, de fecha 16 de febrero de 2023, mediante la cual se aprobó los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Salvatierra, Guanajuato.

## XVI.- Asuntos Generales:

1.- Oficio número DR/036/2023, mediante el cual se hace de conocimiento el cierre presupuestal 2022 del Programa apoyo para el fortalecimiento de un paquete tecnológico ejercicio fiscal 202 (fertilizante).

2.- Oficio DUMA/0217/2023 mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente informa a la Dirección de Asuntos Jurídicos, que no existe interés y si afectación al Municipio respecto del predio ubicado en calle Antonio Madrazo número 3 de la localidad de San Nicolás de los Agustinos, Municipio de Salvatierra.

3.- Oficio DUMA/0220/2023 mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente informa a la Dirección de Asuntos Jurídicos, que no existe interés y si afectación al Municipio respecto del predio ubicado en calle 16 de septiembre número 111-A de la manzana 12, de la comunidad de Maravatio del Encinal, Municipio de Salvatierra, Gto.

4.- Oficio DUMA/0221/2023 mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente informa a la Dirección de Asuntos Jurídicos, que no existe interés y si afectación al Municipio respecto del predio ubicado en calle Emiliano Zapata número 3 de la Colonia Coporo de la comunidad de Urireo, Municipio de Salvatierra, Gto.

5.- Oficio DUMA/0223/2023 mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente informa a la Dirección de Asuntos Jurídicos, que no existe interés y si afectación al Municipio respecto del predio ubicado en calle Orquídea número 02 de la Comunidad de Urireo, Municipio de Salvatierra, Gto.

6.- Oficio DUMA/0224/2023 mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente informa a la Dirección de Asuntos Jurídicos, que no existe interés y no afectación al Municipio, respecto del predio ubicado en la calle América número 8 de la localidad de Los Garcias, Municipio de Salvatierra, Gto.

7.- Se presenta a conocimiento del H. Ayuntamiento, la renuncia al cargo de delegado y subdelegado de la colonia Progreso, presentada respectivamente por los C. Ma. Guadalupe Mandujano Cano y Gustavo Adolfo Gómez Mandujano.

8.- Oficio DUMA/0138/2023 mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente presenta reporte semestral en relación al estado que guardan las obras de urbanización del fraccionamiento y desarrollo en condominio denominado "Paseos del Valle" propiedad del grupo inmobiliario TERBA S.A. de C.V.

9.- Oficio DUMA/228/2023 mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente informa a la Dirección de Asuntos Jurídicos, que no existe interés y si afectación al Municipio, respecto del predio ubicado en calle 21 de marzo s/n de la comunidad de Maravatio del Encinal, municipio de Salvatierra, Gto.

**10.-** Oficio DUMA/0230/2023 mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente informa a la Dirección de Asuntos Jurídicos, que no existe interés ni afectación al Municipio, respecto del predio ubicado en la calle Paraíso s/n de la Comunidad de Urireo perteneciente a este Municipio de Salvatierra, Gto.

**11.-** Oficio DUMA/0259/2023 mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente informa a la Dirección de Asuntos Jurídicos, que no existe interés y no afectación al Municipio, respecto del predio ubicado en calle Rosas Moreno número 42 de la Colonia Álvaro Obregón.

**12.-** Oficio DUMA/0279/2023 mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente informa a la Dirección de Asuntos Jurídicos, que no existe interés y si afectación al Municipio, respecto del predio ubicado en calle Matamoros sin número, de la comunidad de Maravatio del Encinal.

**13.-** Oficio de renuncia del Lic. Dagoberto Rodriguez Zamora al cargo de Delegado Municipal de la Colonia Provima de esta ciudad.

**14.-** Oficio S.H.A./180/2023 mediante el cual la Secretaria del H. Ayuntamiento solicita a la Dirección de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente, que en relación a la regularización de los predios mediante Diligencias de Información Testimonial Ad Perpetuam que se encuentren ubicados en la Comunidad de Maravatio del Encinal de esta ciudad, se especifique debidamente en cada oficio que se remita a la Dirección de Asuntos Jurídicos, si dicha superficie forma parte o no del polígono de expropiación realizado por Gobierno del Estado. Este mismo requerimiento deberá observarse para todas aquellas comunidades o colonias que cuenten con decreto expropiatorio.

**15.-** Oficio DUMA/0290/2023 mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente informa a la Dirección de Asuntos Jurídicos, que no existe interés ni afectación al Municipio, respecto del predio ubicado en calle Reforma número 30 de la Comunidad de Santo Tomas Huatzindeo, Municipio de Salvatierra, Guanajuato.

**16.-** Presentación de avances de las reuniones realizadas con diversas áreas en el tema del fraccionamiento PROVIMA de esta cabecera municipal, como parte del compromiso de mejoramiento de dicho fraccionamiento, derivado del escrito de seguimiento a las peticiones acordadas con el delegado del fraccionamiento.

**17.-** Oficio DAJ/312/2023 mediante el cual se informa al H. Ayuntamiento la presentación del escrito impugnatorio respecto la carpeta de investigación 100077/2018 y 98092/2018 ante el Juez de control de Oralidad Penal de esta ciudad, ante la determinación de no ejercicio de la acción penal, decretada por el Agente del Ministerio público adscrito a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

## **XVII.- Clausura de la Sesión**